



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 572.-

CASTRO, 31 de Mayo de 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$16.070**, a doña **TAMARA OYARZO AVILA, RUT.** por traslado a la Comuna de Quellon; con motivo de atención a usuarias del Centro de Atención Reparatorio Integral en VCM, perteneciente a Quellon; de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese el presente gasto a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/Dmv/rpa



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.